

QMECT COMPAÑÍA LIMITADA

ACTIVIDAD ECONOMICA

QMECT C.LTDA. fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 20 de octubre del 2014, su actividad principal es proveer servicios en telecomunicaciones y telefonía celular y convencional, así como desarrollo de soluciones empresariales y estatales basadas en sistemas informáticos, electrónicos.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de la Administración y luego puestos en consideración de la Junta General de Socios que se realizó el 5 de abril del 2019, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Junta Extraordinaria de Socios de fecha 5 de abril del 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de QMECT COMPAÑÍA LIMITADA, al 31 de diciembre del 2018, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).



CPA. Jose Chusan Banchon

Contador

QMECT C. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

En dólares estadounidenses

NOTA # 1

Caja-Bancos

	2018	2017
Banco Guayaquil	<u>2,845.15</u>	<u>7,645.98</u>
Saldo Final	2,845.15	7,645.98

NOTA # 2

Cuentas por Cobrar

	2018	2017
Clientes	65,579.07	35,977.12
(-) Provision Incobrables	<u>1,452.84</u>	<u>1,452.84</u>
Saldo Final	64,126.23	34,524.28

NOTA # 3

Impuesto Diferido

	2018	2017
Credito Tributario Ret.IVA a favor	0.00	7,541.41
Credito Tributario Ret.FTE a favor	<u>0.00</u>	<u>7,170.93</u>
Saldo Final	0.00	14,712.34

NOTA # 4

Propiedad, Planta y Equipo

	2018	2017
Muebles y enseres	500.00	500.00
Equipo de computación	0.00	2,720.00
(-) Depreciación Acumulada	<u>187.50</u>	<u>2,870.00</u>
Saldo Final	312.50	350.00



CPA. Jose Chusan Banchon

Contador

QMECT C. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

En dólares estadounidenses

NOTA # 5

Cuentas por Pagar

	2018	2017
Acreeedores fiscales	2,799.83	20,471.84
A favor de empleados	11,673.77	5,491.06
Otros	0.00	0.00
Saldo Final	14,473.60	25,962.90

NOTA # 6

Patrimonio de los accionistas

Capital Social:

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1.00 cada una

Accionistas	Acciones	Acciones
Ab. Gustavo Guerra Aguayo	400	400
Ing. Pablo Vintimilla de Haz	400	400
Total	800	800

Utilidades acumuladas: Suman al 31 de diciembre del 2018 la cantidad de US\$ 41,782.65 correspondiente a ejercicios de años anteriores.

Utilidad del ejercicio: La utilidad neta del ejercicio asciende a US\$ 20,488.30

SITUACION FISCAL

Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.



CPA. Jose Chusan Banchon

Contador

QMECT C. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

En dólares estadounidenses

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entro en vigencia la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2018	2017
Utilidad (perdida) antes de PT e IR	20,488.30	23,188.66
Dividendos Exentos	0.00	0.00
Deducción por discapacidad y otros	0.00	0.00
Deducciones por leyes especiales	0.00	0.00
Gastos no deducibles	0.00	0.00
Otras rentas exentas	0.00	0.00
Utilidad (perdida) gravable	20,488.30	23,188.66
Impuesto a la renta mínimo	6,829.43	6,540.39

NOTA # 7

INGRESOS

El total de ingresos durante el periodo asciende a US\$ 379,859.07 y corresponde a Ventas de servicios.

NOTA # 8

GASTOS

Los gastos son registrados en el momento en que se conocen. Están sustentados con comprobantes de ventas reglamentarios y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención. En cuanto a la deducibilidad los gastos están relacionados con la actividad que genera la renta y, se aplicó la retención en la fuente de impuesto a la renta e IVA en los casos que procedían.



CPA. Jose Chusan Banchon

Contador